



Reglamento y Condiciones de Uso "Mi Monedero Efecty"

El presente documento establece los términos y condiciones bajo los cuales se rige el club de fidelidad Mi Monedero Efecty. Su administración estará a cargo de Efectivo Ltda. Lea detenidamente las reglas y condiciones establecidas para la vinculación, permanencia y retiro, toda vez que desde su vinculación se entenderá la aceptación tácita de las mismas.

"Mi Monedero Efecty"

Mi Monedero Efecty (MME), es un espacio diseñado para los clientes naturales, que utilicen el servicio de Giro Postal Nacional y de Recaudo en los puntos de Servicio Efecty- Dimonex, en donde por cada transacción acumulan monedas, para acceder a beneficios y premios establecidos por el Club

CONDICIONES GENERALES

- a. Las monedas corresponden a puntos acumulados por el afiliado de acuerdo al volumen de transacciones realizadas, por lo tanto se aclara que no se acumulará dinero.
- b. Bajo ninguna circunstancia se podrán redimir las monedas acumuladas (puntos) por dinero.
- c. La vinculación a mi Monedero Efecty es gratuita.
- d. Podrá ser miembro, cualquier persona natural mayor de edad, nacional o extranjera siempre y cuando presente cédula de extranjería.
- e. Los afiliados al programa anterior de puntos Club Clientes & Amigos tendrán que afiliarse de nuevo al club Mi Monedero Efecty y deben registrarse en Efecty Online para realizar consultas y redención de premios.
- f. Las monedas acumuladas (puntos) en la cuenta de cada afiliado son de carácter individual e intransferible.
- g. Los premios ofrecidos en el catálogo no son negociables ni canjeables por dinero ni por otros beneficios diferentes a los contemplados, sin excepción alguna.
- h. La entrega del premio es personal e intransferible.
- i. Cada afiliado solo podrá tener una cuenta vigente para acceder al club Mi Monedero Efecty.
- j. La acreditación de monedas (puntos) se aplica individualmente a cada afiliado.



- k.** Las monedas (puntos) acumuladas en Mi Monedero Efecty no son redimibles para otros planes promocionales o descuentos.
- l.** Efectivo Ltda. no adquiere compromisos con terceros o personas diferentes a los afiliados inscritos en Mi Monedero Efecty.
- m.** Las monedas (puntos) acumulados por las operaciones realizadas se verán reflejados al día siguiente de la ejecución de las mismas, teniendo en cuenta que la aplicación en el sistema se realiza en horas de la noche.

Restricciones

No podrán pertenecer a Mi Monedero Efecty, las personas jurídicas y menores de edad.

Vigencia

Las monedas (puntos) tienen una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de su acreditación. Si no son utilizadas dentro de este plazo, se perderán automáticamente, así como en caso de fallecimiento del afiliado. La no acumulación de monedas (puntos) durante tres (3) meses consecutivos, ocasionará el vencimiento del cincuenta por ciento (50%) del saldo de monedas que hasta la fecha se tenga.

Obligaciones Del Afiliado

Serán obligaciones de todos los afiliados a Mi Monedero Efecty, las siguientes:

- a.** Garantizar la exactitud de la información suministrada, cualquier dato erróneo o incompleto, será responsabilidad única y exclusiva del afiliado.
- b.** Mantener sus datos generales actualizados en la base de datos, ingresando a la página www.efecty.com.co, o comunicándose con nuestras líneas de atención al cliente a nivel nacional.
- c.** Revisar las condiciones establecidas para la redención y entrega de los premios, publicadas en la página web: www.efecty.com.co o cualquier otro medio de comunicación que la compañía disponga.
- d.** Cumplir con lo establecido en el presente reglamento.

Suspensión y/o cancelación de la Afiliación

Efectivo Ltda., se reserva el derecho de suspender y/o cancelar la afiliación de cualquier miembro de Mi Monedero Efecty, cuando éste incurra en alguna de las siguientes conductas:



- a. Hacer uso de los servicios de la compañía para cometer algún acto ilícito.
- b. Incurra en una conducta de irrespeto o agresión contra un colaborador, afiliado o a nuestras instalaciones.
- c. Cuando se evidencie actos de suplantación de personalidad en donde resulte involucrado el afiliado.
- d. Realizar cualquier acto que atente contra el buen nombre de la compañía.

Cuando se presente alguna de las conductas anteriores se procederá a anular automáticamente las monedas (puntos) acumuladas y a desafiliar el cliente de Mi Monedero Efecty.

Acumulación

- a. La afiliación se deberá hacer en la página web www.efecty.com.co para iniciar la acumulación de monedas (puntos).
- b. Los afiliados al programa de puntos Club Clientes & Amigos No tendrán que afiliarse de nuevo al Club Mi Monedero Efecty.
- c. Por la afiliación se acumulan 200 monedas (puntos).automáticamente.
- d. El número de monedas (puntos), estará sujeto al valor del giro enviado o recibido, de acuerdo a las reglas de acumulación fijada en nuestra página web www.efecty.com.co.
- e. Para acumular, el afiliado solo deberá informar al colaborador del punto de atención el número de su documento de identidad.
- f. Si el remitente y el destinatario de un giro están afiliados a Mi Monedero Efecty, a cada uno le corresponde el 50% de las monedas otorgadas por el valor movilizado de la transacción.
- g. Si solo uno de los dos (remitente o destinatario) está afiliado, el 100% de las serán para el afiliado.
- h. El usuario podrá consultar el acumulado en la página www.efecty.com.co o en el contact center.
- i. En los casos donde se presente vencimiento de acuerdo a lo establecido en la vigencia, la acumulación comenzará de cero (0) a partir de la primera operación de giro.
- j. Las monedas acumuladas (puntos) no tienen valor monetario de ningún tipo y está prohibida su venta, regalo o traspaso a cualquier cuenta que no sea la del afiliado que los acumuló.
- k. Mi Monedero Efecty, podrá revisar el acumulado del afiliado en cualquier momento, en caso de evidenciar algún error o inexactitud, realizará la respectiva corrección e informará al respectivo afiliado.



Redención de monedas por premios

- a.** La solicitud de redención de monedas se debe realizar únicamente a través de la página web: www.efecty.com.co para lo cual deberá estar registrado y afiliado.
- b.** La redención aplica únicamente para los artículos que se encuentren en el catálogo de premios que estén vigentes en el momento de la solicitud, siempre y cuando se tenga disponibilidad de inventario.
- c.** Algunos beneficios y premios pueden tener condiciones adicionales, las cuales deberán ser revisadas al momento de la solicitud.
- d.** El afiliado debe contar con el número de monedas (puntos).equivalentes al premio solicitado.
- e.** Una vez solicitada la redención, se procederá a descontar del acumulado la cantidad correspondiente al premio solicitado por el afiliado.

Entrega y despacho de premios

- a.** Una vez realizada la solicitud de redención, Mi Monedero Efecty, contará con treinta (30) días hábiles para la entrega del premio, siempre y cuando los datos señalados en la solicitud correspondan a los registrados por el afiliado en el sistema y se tenga disponibilidad de inventario del premio solicitado.
- b.** Los artículos entregados podrán contener alteraciones mínimas en los colores y diseños presentados en el catálogo de premios, siempre y cuando no cambien su naturaleza.
- c.** Al momento de la entrega del premio, el afiliado deberá revisar el estado del mismo, en caso de encontrar alguna anomalía, imperfecto y/o deterioro en el artículo entregado, deberá realizar la devolución del mismo inmediatamente, de lo contrario se entenderá la aceptación del mismo en perfectas condiciones, consecuentemente no se admitirán solicitudes de cambio o devolución.

Garantía

- a.** Cuando el premio entregado presente alguna falla o defecto, deberá ser devuelto en un punto de atención Efecty, máximo dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la fecha de entrega en las mismas condiciones en que fue entregado (todas las partes y empaque original), adjuntando el formato de devolución, el cual encontrará en el punto de atención. Pasado este tiempo, se pierde la Garantía con Efecty.
- b.** Cuando la falla o defecto se presente pasado el término indicado en el literal anterior, el afiliado deberá hacer efectiva la garantía, directamente con el proveedor y/o fabricante, dependiendo el término expresado por el artículo.



- c. Efectivo Ltda. se exonerará de la responsabilidad por concepto de garantía, en los siguientes casos: fuerza mayor o caso fortuito, hecho de un tercero, uso indebido del bien por parte del afiliado, no atención de las instrucciones de instalación, de uso o mantenimiento indicadas en el correspondiente manual del producto o garantía.
- d. El término de la garantía será dispuesto por el productor o proveedor del premio entregado y empezará a correr a partir de la entrega del producto al afiliado.
- e. Una vez recibido el artículo en el punto de atención, este se enviará directamente al proveedor o fabricante, el cual informará si aplica reparación o reemplazo y el tiempo de entrega, información que será suministrada al cliente, mediante cualquier canal de comunicación establecido por la compañía.

Autorizaciones

El afiliado autoriza a grabar en cualquier momento las conversaciones telefónicas que sostenga con Efectivo Ltda., siempre y cuando sea previamente informado sobre la grabación de las mismas y sobre las cuales quedará el registro correspondiente; en consecuencia, dichas grabaciones tendrán valor probatorio ante cualquier reclamación futura.

NOTA: Efectivo Ltda. se reserva el derecho de modificar o reemplazar los beneficios, términos o condiciones del Mi Monedero Efecty en cualquier momento y sin previo aviso. En caso de cierre de Mi Monedero Efecty, se le informará al afiliado, para que pueda realizar la redención por medio de cualquiera de nuestros medios de comunicaciones, entre ellos, nuestra página web www.efecty.com.co.